Amortización: La amortización de los valores se realizará en el tercer aniversario de la fecha de emisión. No existe opción de amortización anticipada. La amortización se efectuará al 100 por ciento del valor nominal.

Fiscalidad: El tratamiento fiscal se encuentra detallado en el folleto informativo registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Negociación: Los valores emitidos se negociarán en AIAF Mercado de Renta Fija. Se solicitará la inscripción de los valores integrantes de la correspondiente emisión en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores ([herclear]).

Mercado objetivo: La presente emisión está destinada a inversores institucionales.

Garantía: La presente emisión cuenta con la garantía patrimonial universal de Bankinter, Sociedad Anónima.

Esta emisión ha sido registrada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Existe un folleto informativo a disposición del público en general en el domicilio social del emisor, Paseo de la Castellana número 29, 28046 de Madrid, en cualquiera de las sucursales de Bankinter, Sociedad Anónima y en la sede social de las entidades colocadoras.

Madrid, 10 de diciembre de 2004.-El Secretario del Consejo. don Rafael Mateu de Ros.-56.168.

BLOQUE INFORMÁTICO DE DESARROLLO, S. L.

Edicto

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 27 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 2/04, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Beatriz Cabañas Vicente, contra la empresa Bloque Informático de Desarrollo, S. L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Bloque Informático de Desarrollo, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 4.169,12 euros de principal, más 239,72 euros de intereses y 416,91 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid, a 19 de octubre de 2004.—El/la Secretario Judicial.—55.431.

BUENDÍA DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla número 17, el día 30 de diciembre de 2004, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 31 de diciembre, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación, si procede, del Balance de situación de la sociedad cerrado a 30 de noviembre de 2004.

Segundo.—Aumento de capital con cargo a reservas voluntarias mediante la elevación del valor nominal de las acciones y establecimiento de nuevo Capital Social Inicial y Capital Estatutario Máximo con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 9 de diciembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Marí Mellado.—56.223.

CARLOS MARTÍNEZ BOUZAS

Declaración de insolvencia

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Santiago de Compostela (La Coruña).

Hace saber: Que en la ejecución 136/04 seguida en este Juzgado, a instancia de doña Natalia Trabadelo Trabadelo, contra Carlos Martínez Bouzas, sobre otra índole, se ha dictado auto en el día de la fecha cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se declara la insolvencia provisional total de la empresa deudora Carlos Martínez Bouzas, por la suma total de 1.665,64 euros de principal, más otros 180,30 euros en concepto de sanción pecuniaria, más 180,30 euros en concepto de honorarios de Letrado de la parte actora, más 166,56 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, frente al actor-ejecutante doña Natalia Trabadelo Trabadelo, por ahora y sin perjuicio, conforme se indica en el anterior fundamento, de continuar la misma si en el futuro mejorase de fortuna, librando edicto al Boletín Oficial del Registro Mercantil, a fin de publicar la presente resolución.

Santiago de Compostela, a 25 de octubre de 2004.—Marina Pilar García de Evan, Secretaria Judicial.—54.715.

CARTERA REAL WIND ISABA SIGLO XXI, SOCIEDAD DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta General Extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a Junta General de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara, número 131, de Madrid, a las 10:00 horas, del día 30 de diciembre de 2004, en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 31 de diciembre, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad al amparo de la Disposición Transitoria 6.º de la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva. En su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo; exclusión de la obligación de realizar una oferta pública de adquisición; delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Segundo.-Autorización a Consejeros para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio socialo solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 9 de diciembre de 2004.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, María del Mar Fernández López de Ochoa.—56.224.

CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS ALTA DIRECCIÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el n.º 24/2004 se ha sustanciado procedimiento laboral por despido a instancias de Nieves Martínez Valle, contra Centro de Estudios Avanzados Alta Dirección, S. L., hoy ejecución 135/2004, y e el que se ha dictado Auto de insolvencia total por importe de 5883,55 euros, entendiéndose dicha insolvencia como provisional a todos los efectos.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 26 de noviembre de 2004.-Rosario Barrio Pelegrini.-55.391.

CLIMATIZACIÓN Y MONTAJES GRANADINOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Roberto Daza Velázquez de Castro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Granada,

Hago saber: Que en los autos 77/03 hoy ejecución 56/04 seguidos en este Juzgado se lo Social a instancia de Patricia García Muñoz contra Climatización y Montajes Granadinos Sociedad Limitada sobre Reclamación de Cantidad se ha dictado resolución de fecha 9 de noviembre de 2004 cuya parte dispositiva contiene el siguiente particular:

Se declara insolvente por ahora y, con carácter provisional, a la empresa ejecutada «Climatización y Montajes Granadinos Sociedad Limitada» para hacer pago al actor Patricia García Muñoz de la cantidad de 2.783,00 euros más los intereses legales y costas sin perjuicio de que llegara a mejor fortuna y pudieran hacerse efectivas sus bienes las cantidades que por principal y gastos está obligada a satisfacer se prosiguiera la ejecución.

Granada, 25 de noviembre de 2004.—Secretario Judicial, Roberto Daza Velázquez de Castro.—55.398.

CLUB BALONCESTO HUELVA, S.A.D.

Convocatoria Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su reunión celebrada el día 7 de diciembre de 2004, se convoca a Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en Huelva, en el salón de actos de la Federación de Asociaciones de Vecinos «Tartessos», sito en Avda. Andalucía, n.º 11-B de Huelva, el día 30 de diciembre de 2004 a las 11 horas en primera convocatoria,